



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO II

RENOVACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UCM PROTOCOLO PARA EL SORTEO

(15 de enero de 2020, 9:30 horas, Sala de Juntas del Rectorado)

Se procederá al sorteo de los 5 vocales titulares que formarán la Junta Electoral de la UCM (artº 4.1 del Reglamento Electoral de la UCM) y de dos suplentes por cada vocalía (artº 7.1 del Reglamento Electoral de la UCM), generando los números aleatorios en la primera pulsación. Asimismo, se generarán números adicionales en concepto de reserva en los términos que se señalan a continuación:

En el Sector de Estudiantes se generan 6 números aleatorios, correspondiendo el 1º al vocal titular, el 2º y 3º a los vocales suplentes y el 4º 5º y 6º en concepto de reserva.

En el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente se generan 10 números aleatorios, **los 2 vocales titulares corresponderán a los números aleatorios 1º y 6º**, siendo los números 2º y 3º suplentes del primer vocal y los números 4º y 5º reservas del primer vocal; los números 7º y 8º suplentes del segundo vocal y los números 9º y 10º reservas del segundo vocal.

En el Sector de Resto de PDI se generan 5 números aleatorios, correspondiendo el 1º al vocal titular, el 2º y 3º a los vocales suplentes y el 4º y 5º en concepto de reserva.

En el Sector de PAS se generan 5 números aleatorios, correspondiendo el 1º al vocal titular, el 2º y 3º a los vocales suplentes y el 4º y 5º en concepto de reserva.

Si uno de los números extraídos correspondiese a la Secretaria General o a alguna persona con incompatibilidad para ejercer la vocalía, será vocal titular, suplente o reserva el siguiente número.